

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 23 días del mes de septiembre del 2019, comparecen a la suscripción del presente Acta De Asamblea Parroquial De Presupuestos Participativos de la parroquia Gualea, perteneciente a la Administración Zonal La Delicia, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el/la Administrador (a) Zonal María Eugenia Pinos, y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. En el libro 1.3.Titulo II. Capítulo III. Sección 2, del Código Municipal, establece: *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 70% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, durante el año 2019 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.6. Que con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

INVERSIÓN

No. de Proyectos Priorizados:
 Nº de obra Pública Priorizada: 1

Monto priorizado: 190.788,51

PRIORIZACION DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 16), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2020.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Rodman Grijalva	1710630847	0987123437	elgualanito69@gmail.com	Gualea Centro
Wilfrido Diaz	1710897040	0998882243	wilitodiaz@hotmail.co	Gualea Centro
Edmundo Jimenez	1001736642	0986240722	edjimbur@gmail.com	Gualea Centro
Lely Paez	1711475689	0967400696		Gualea Centro
Patricio Díaz	1714158548	0990342238		Gualea Centro

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2020.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los

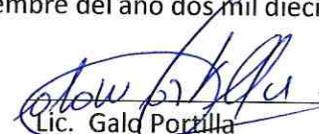
representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



Dra. María Eugenia Pinos
ADMINISTRADORA ZONAL



Lic. Galo Portilla
PRESIDENTE GAD GUALEA



Patricio Díaz
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



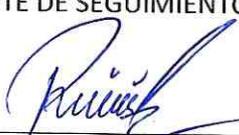
Lely Paez
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



Edmundo Jiménez
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



Wilfrido Díaz
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



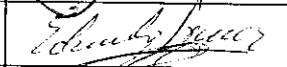
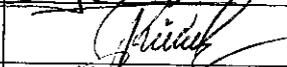
Rodman Grijalva
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Administración Zonal:	La Delicia
Parroquia:	Gualea
Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan	4

Nombre de la Obra o Proyecto Social	Barrio / comuna /cabildo / sector:	Monto \$	Calificación Obtenida (Anexo 30)	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Total de Votos	Calificación obtenida	Aprobado para priorización (Marcar con una "X")
Remodelación de la piscina de la parroquia Gualea	Gualea Centro	\$ 190.788,51	17,31	3		0	3	70	x

Los representantes de Asambleas Barriales y Comunas que suscriben a continuación, han priorizado las obras y proyectos sociales descritas en el presente documento de conformidad con lo determinado en el Libro 1.3. Título II. Capítulo III. Sección 2 Del Código Municipal para el DMQ

Nombre del Representante	Teléfono	N° Cédula	Asamblea Barial / Comuna	Firma
Wlfrido Díaz	998882243	1710897040	Gualea Centro	
Edmundo Jimenez	986240722	1001736642	Gualea Centro	
Lely Paez	967400696	1711475689	Gualea Centro	
Rodman Grijalva	987123437	1710630847	Gualea Centro	
Patricio Díaz	990342238	1714158548	Liga Parroquial Gualea	

Presupuestos Participativos 2019-2020



TABLA DE CALIFICACIÓN POR OBRA - PARROQUIA RURAL				
Administración Zonal:	La Delicia			
Parroquia:	Gualea			
Barrio/comuna/ cabildo/sector:	Gualea Centro			
Nombre de la obra:	Remodelación total de la piscina de la parroquia Gualea			
CRITERIO	PARÁMETROS	VALOR REFERENCIAL	MARCAR CON UNA X	PUNTAJE
Propuesta de Cogestión previamente acordada entre GAD Parroquial y	Tiene	3		0
	No tiene	0	X	
Acuerdo en barrios o sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	5	X	5
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	0		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	5		0
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	3		
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	0	X	
Número de sectores beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	5	X	5
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	3		
	Beneficia a un solo sector o barrio	1		
Equidad e Inclusión (*No aplica para vialidad)	Beneficia a NNA y/o adultos mayores	1	X	5
	Beneficia a mujeres, grupos LGBTIQ	1	X	
	Beneficia a personas en situación de movilidad y personas con discapacidad	1	X	
	Beneficia a afrodescendientes, pueblos y nacionalidades	1	X	
	Derechos de animales y naturaleza	1	X	
Infraestructura	Vialidad	3		0
	Parques y Plazas	2		
	Equipamiento adicional	0	X	
PUNTAJE ADQUIRIDO				15
TOTAL FICHA				17,31
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019-2020	Nombre del Servidor Municipal que llena la ficha		Firma	
	Genny Ramos			

Presupuestos Participativos 2019-2020



Orden del Día

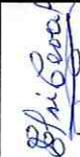
1	Himno a Quito.
2	Presentación de dependencias municipales.
3	Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4	Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5	Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6	Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7	Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8	Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9	Conformación del Comité de Seguimiento.
10	Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11	Clausura de la Asamblea.

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
2020

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA- PARROQUIA GUALEA

TEMA:		Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019 - Registro de asistencia de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas														
LUGAR:		Casa de uso múltiple														
FECHA:		Lunes 23 de septiembre de 2019														
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO				AUTODEFINICIÓN				ASAMBLEA BARRIAL/ COMUNA/ CABILDO	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA	
				M	F	O	N	M	I	A	B					M
1	Francisca Guaman	1119037	48		<input checked="" type="checkbox"/>								Asamblea Liga Parroquial	Coordnadora	Correo: <i>FranciscaGuaman@gmail.com</i> Telf: 0985806245	
2	Patricio Díaz	17415854-8	43		<input checked="" type="checkbox"/>								Asamblea Liga Parroquial	Representante	Correo: <i>0990342238</i>	
3	Rosa Guaman	1716564072	38	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>		Asamblea Liga Parroquial	Representante	Correo: <i>0989978503</i>	
4															Correo:	
															Telf:	
5															Correo:	
															Telf:	
6															Correo:	
															Telf:	
7															Correo:	
															Telf:	
8															Correo:	
															Telf:	

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA GUALEA

TEMA:		Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019 - 2020 Registro de asistencia de ciudadanía																					
LUGAR:		Casa de uso múltiple																					
		Lunes 23 de septiembre de 2019																					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA										
				M	F	M	I	A	M					B	L								
				F	M	O	T	R	O	S	Z	O	E	N	A	M	O	N	T	L	A	C	O
1	Edmundo Jurevez	100143641254	54		X					X					Correo: colpumber@gmail.com Telf: 0986240782								
2	Jose Orjalva	703200830	68	X						X				Correo: Telf:									
3	Jesuro Cruz	1707672463	71	X						X				Correo: Telf:									
4	Carmen Nieto	170703713	58	X						X				Correo: Telf:									
5	Elvi Cuallós	1708391782	67	X						X				Correo: Telf:									
6	Cefa Cuatib	1704990793	73	X						X				Correo: Telf:									
7	Elvsa Nazarete	170370079	71	X						X				Correo: Telf:									
8	Carmen Achande	1700522061	35											Correo: Telf:									

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA GUALEA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO				AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO		FIRMA	
				M	F	M	I	M	O	B	L			A	N		C
1	Becky Ochoa	1711398112	47	X				X					Gualea		Correo:		
2	Elena Gavarró	1711352486	40	X									Ponvenia	Secretaria	Correo:	0969654025	
3	Pova abarajo	0600349898											Gualea		Correo:	0986263801	
4	Hector Desantes	1717031513	48										El Ponsent	Presidente	Correo:		
5	Santiago Paéz	1717092454	42										Guanaabana		Correo:		
6	Rodman Frijolba	1710610897											Gualea	cus. p/med.	Correo:	elgualcon:7069@gualea.com	
7	WILFRIDO DIAZ	171084490											GUALEA		Correo:	wilfridog@hokioil.com	
8	VICTOR MIRECÓN	1709813989		X				X					OND GUALEA		Correo:	Valgrcon@hotmail.com	

TEMA: Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019 - 2020 Registro de asistencia de ciudadanía

LUGAR: Casa de uso múltiple

FECHA: Lunes 23 de septiembre de 2019

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019-2020

Orden del Día

1. Presentación de dependencias municipales.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
3. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
4. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
5. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
6. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
7. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
8. Conformación del Comité de Seguimiento
9. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
10. Clausura de la Asamblea.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-2879-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial

Francisco Federico Guaman Vega

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL DEPORTIVA GUALEA


Recibido
Francisco Guaman
16/09/2019

Señor

Washington Galo Portilla Pozo

Presidente

GAD PARROQUIAL DE GUALEA

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme a lo determinado en el Libro 1.3. Título II. Capítulo III. Sección 2 Del Código Municipal para el DMQ y el instructivo de presupuestos participativos, me permito invitarle a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

Datos de la organización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: 23 de septiembre de 2019
- 2) Lugar de Reunión: Casa de Uso Múltiple
- 3) Hora de la Asamblea: 14:00

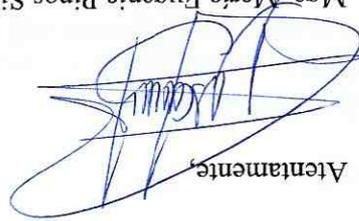
Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente.

Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

1. Presentación de dependencias municipales.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
3. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
4. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad de proyectos.
5. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irene Patricia Siza Benalcazar	ipsb	AZLD-DGPD	2019-09-16	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2019-09-16	

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA



Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

6. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
7. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
8. Conformación del Comité de Seguimiento.
9. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
10. Clausura de la Asamblea.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-2879-O
 Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-2879-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial

Francisco Federico Guaman Vega

Coordinador

ASAMBLEA BARRIAL DEPORTIVA GUALEA

Señor

Washington Galo Portilla Pozo

Presidente

GAD PARROQUIAL DE GUALEA

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme a lo determinado en el Libro 1.3. Título II. Capítulo III. Sección 2 Del Código Municipal para el DMQ y el instructivo de presupuestos participativos, me permito invitarle a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

Datos de la organización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

- 1) Fecha (Día) de la Asamblea: 23 de septiembre de 2019
- 2) Lugar de Reunión: Casa de Uso Múltiple
- 3) Hora de la Asamblea: 14:00

Se solicita llegar con al menos 30 minutos de antelación para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente.

Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

1. Presentación de dependencias municipales.
2. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
3. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
4. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad de proyectos.
5. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.



Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irene Patricia Siza Benalcazar	ipsb	AZLD-DGPD	2019-09-16	
Aprobado por: Maria Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2019-09-16	

Mgs. Maria Eugenia Pinos Silva
 ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

*Nota: Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

10. Clausura de la Asamblea.
- Participativos.
9. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos
8. Conformación del Comité de Seguimiento.
7. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
- Prefactibilidad.
6. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-2879-O
 Quito, D.M., 16 de septiembre de 2019

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019-2020**

**ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA
PREVIA A LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PARROQUIA GUALEA**

En el D.M. de Quito, siendo las 12h00 del 29 de julio 2019, en el GAD Gualea, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 102 y su Reglamento e Instructivo de Presupuestos Participativos 2019-2020, se realiza la Reunión informativa previa a la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gualea, a la cual fueron convocados los ciudadanos y ciudadanas que presentaron solicitudes de Obra Pública y/o Proyecto Social.

La reunión informativa, se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Registro de asistencia	Unidad de Gestión Participativa
2	Saludo de bienvenida	Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
3	Presentación del cronograma de PPs	Unidad de Gestión Participativa
4	Fichas de Prefactibilidad de Obra Pública	Dirección de Gestión Territorial
5	Observaciones por parte de la comunidad	Técnicos AZLD
6	Acuerdos y conclusiones	Directora de Gestión Participativa del Desarrollo

Resultados:

- 1.- Registro de asistencia, en el que se constata la presencia de quienes realizaron solicitudes de Obra Pública y Proyecto Social, representantes de asambleas barriales, representantes de directivas barriales y organizaciones.
- 2.- La Ing. Patricia Siza, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, realiza el saludo de bienvenida y presentación de la Administradora Zonal La Delicia, Dra. María Eugenia Pinos, quien se dirige a los presentes.
- 3.- A continuación se realiza la presentación de la OM 102 y cronograma de Presupuestos Participativos.
- 4.- La presentación de la ficha de prefactibilidad de Obra Pública, la realiza el Arq. Christian Muzo, Jefe de Obra Pública, quien da a conocer que solo se ingresó un pedido por parte del GAD sobre la Remodelación de la piscina de la Parroquia Gualea, la misma que si cuenta con factibilidad.
- 5.- No se realiza presentación de la factibilidad de Proyecto Social debido a que no ingresaron pedidos.

6.- Se responde las inquietudes de la comunidad, relacionadas principalmente al proceso de priorización que se llevará a efecto en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

7.- Finaliza la reunión informativa siendo las 13h30

Cuadro 1. Solicitudes de Obra Pública Factibles

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019-2020										
QUITO ALCALDÍA										
MATRIZ GENERAL DE SOLICITUDES PARA PRESUPUESTOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES										
RE	UBICACIÓN		OBRA PÚBLICA							
No.	No. Trámite/ ODOC	Nombre del proponente	Parroquia	Tipo de obra	Proyecto a que pertenece	Observaciones	Facibilidad	Presupuesto	Contactos	TECNICO RESPONSABLE
117	2019-087478	Galo Portilla Presidente Gad Gualea	GUALEA	Remodelación de la Piscina de la parroquia Gualea	INFRAESTRUCTURA	Predio N° 782531 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Se debe contratar los estudios para la elaboración del proyecto propuesto. Se recomienda separar unos \$10.000 para la constatación de dichos estudios. El presupuesto depende de las recomendaciones y propuesta de los estudios de las ingenierías; se recomienda	SI	\$ 317.952,00	3629869-098574294	Arq. Christian Muzo



Genny Ramos
PROMOTORA TERRITORIAL
DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL

Arq. Christian Muzo
JEFE ZONAL DE OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	G. Ramos	DN	2019-08-13	
Revisado por:	P. Siza	DGPD	2019-08-13	



ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL

DEPENDENCIA:

Asamblea Informativa Guala

TEMA:

LUGAR: GAO GUALA

FECHA: 29-07-2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	AUTODEFINICIÓN										CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA		
				GÉNERO		M E S T I Z A C I O N		I N D I G E N A		A F R I C A N O		M O N T A Ñ O					B L A N C O	
				F E M E N I N O	M A S C U L I N O													
1	Elena Garcia	17143821086	40														Correo: Telf: 0565 654025	
2	Elena Garcia	17143821086	40														Correo: Telf: 0958812951	
3	Lely Paer	1711475689		X				X									Correo: terpil-5@hotmail.com Telf: 0958812951	
4	TERESA ROBLES	1711877-57	27	X													Correo: Luis-herrera70@hotmail.com Telf: 0987896441	
5	Hencia Perez Luis	171132765	49	X													Correo: Luis-herrera70@hotmail.com Telf: 0987896441	
6	Jesus Adonzo	1705672467	77	X													Correo: 0980929451	
7	Hector Pesantes	1710034503															Correo:	
8	Paola Japon	115072002	22	X													Correo: paolacumishelley20@gmail.com Telf: 0987969810	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA**

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ZONA NOR-OCCIDENTAL

OFICIO N° 115-GAD-PRG-19
Gualea, 25 de Junio del 2019

Abogado.
Andrés Medrano
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualea; a la vez deseándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

En vista a la solicitud realizada por la Mancomunidad del Chocó Andino, en la cual piden se considere un tiempo prudente para que los Gobiernos Parroquiales Rurales del Noroccidente realicen la entrega de las fichas para presupuestos participativos correspondientes al año 2020 y al ser favorable la petición de una prórroga de tiempo otorgado por la Secretaria General de Coordinación Territorial.

Al respecto me permito presentar la ficha de solicitud ciudadana de obra pública correspondiente al Presupuesto Participativo del año 2020 para la Parroquia Rural Gualea.

Por la atención que se digne dar al presente, reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Prof. Galo Portilla
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA RURAL GUALEA**
C.I. N° 170392890-1
TELF.0985742994



NOTA: Se anexa 1 hoja.

FICHA DE SOLICITUD CIUDADANA DE OBRA PÚBLICA
PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 - 2020



FECHA: 25 / 6 / 2019

INFORMACIÓN BÁSICA
UBICACIÓN

Administración Zonal:	LA DELIA		
Parroquia:	GUALEA		
Barrio/Sector/Cabildo/Comuna:	GUALEA CENTRO		
Tipo de Requerimiento	Espacio Público	<input checked="" type="checkbox"/>	Vialidad
			Infraestructura
Nombre del requerimiento:	REMODELACION TOTAL DE LA PISCINA DE LA PARROQUIA GUALEA		
Desde:	ene-20		
Hasta:	dic-20		
Intersección mas cercana:			

GESTIÓN COMPARTIDA / CORRESPONSABILIDAD

La gestión compartida / corresponsabilidad son los aportes de la comunidad para la ejecución de la obra pública.

Ejecutará la obra mediante gestión compartida / corresponsabilidad

SI	NO	X
----	----	---

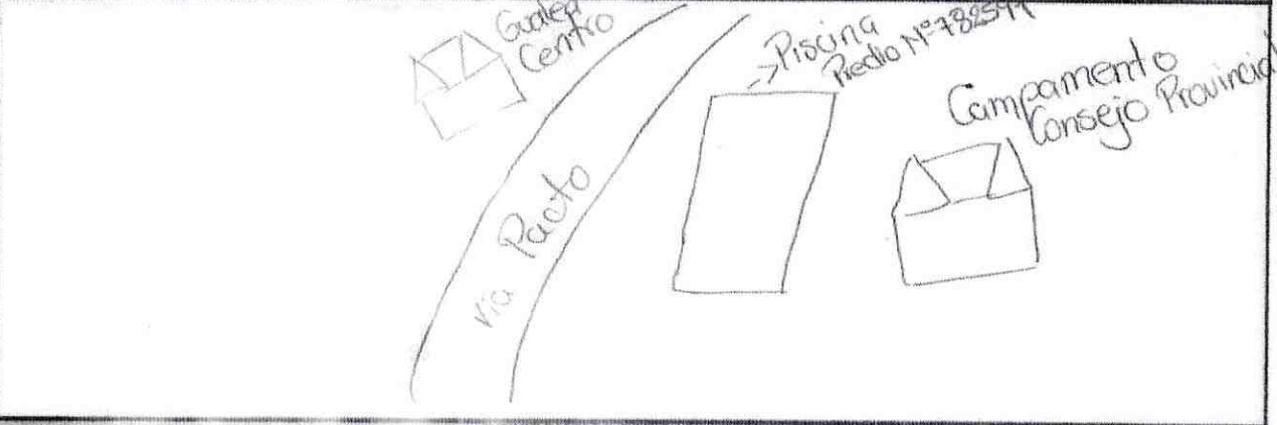
En caso de responder "SI", marque con una "X" el/los aportes de la comunidad para la ejecución de la obra:

Mano de Obra (Minga)	Maquinaria	Material	Aporte económico
----------------------	------------	----------	------------------

REFERENCIAS

Alado del campamento del consejo porvincial de Pichincha
PREDIO N° 782591

CROQUIS



REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	Washington Galo Portilla Pozo
Teléfono convencional:	3 629 869
Teléfono celular:	985742994
Correo electrónico:	juntaparroquiagualea@hotmail.es
Organización a la que pertenece:	GAD-GUALEA
Función dentro de la organización:	PRESIDENTE

Washington Galo Portilla Pozo
FIRMA DEL SOLICITANTE

CI : 170392890-1

Nota: Si el Sitio de intervención no cuenta con Alcantarillado, Agua Potable, Red Eléctrica, no es Barrio Regularizado y no tiene Trazado Vial Aprobado, no es elegible para consideración en presupuestos participativos

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ASIGNACION DEL MONTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR PARROQUIA 2020

Rubro	Monto
Presupuesto de inversión total	4.390.711,91
% para PPP	70%
Presupuesto participativos	3.073.498,34

ASIGNACION DE % POR CRITERIOS

Criterio	Subcriterio	%	Presupuesto
Tamaño	Población	40	1.229.399,34
Equidad	Pobreza NBI	30	922.049,50
	Densidad	20	614.699,67
	Infraestructura	10	307.349,83
Total		100	3.073.498,34

ASIGNACION POR PARROQUIA

PARROQUIAS	Población Censo 2010	Proyección Población 2020	%	Presupuesto	Mayor relación población total del DMDQ	Rango	%	Presupuesto	Superficie Total Ha.	Densidad Demográfica (hab./km ²) con proyección 2020	Rango	%	Presupuesto	Infraestructura	Rango	%	Presupuesto	Poacea por NBI	Rango	%	Presupuesto	TOTAL POR PARROQUIA 2019-2020 SUCYTRIC	Presupuesto 2020 AZUD	PRESUPUESTO 2018 EJECUCION 2018	
CALACALI	3895	4671	0,18	1	6	76.837,46	18.319,40	0,25	5	8,93	27.441,96	52,79	5	10,64	98.090,37	240.788,51	215.153,24	215.153,24	5	10,64	98.090,37	240.788,51	215.153,24	\$ 215.153,24	
CARCELEN	54938	63942	2,45	2	13	153.674,92	681,40	68,51	2	12,50	76.837,46	17,05	2	4,26	39.236,15	297.190,47	297.190,47	297.190,47	2	4,26	39.236,15	297.190,47	297.190,47	\$ 350.608,46	
COTOCOLLAO	31263	36387	1,39	1	6	76.837,46	279,00	132,32	3	16,73	230.512,38	5,47	3	8,93	27.441,96	258.771,74	207.500,00	207.500,00	4	8,93	27.441,96	258.771,74	207.500,00	\$ 216.469,23	
EL CONDADO	85845	99315	3,82	3	19	230.512,38	5,47	16,25	1	6,25	76.837,46	12.095,80	0,20	1	1,79	5.498,39	352.891,79	552.891,79	552.891,79	4	8,93	5.498,39	352.891,79	552.891,79	\$ 515.759,15
GUALEA	2025	2428	0,09	1	6	76.837,46	24,962,30	0,13	5	6,25	76.837,46	38,418,73	0,47	5	8,93	27.441,96	98.090,37	190.788,51	190.788,51	5	10,64	98.090,37	240.788,51	190.788,51	\$ 179.632,30
NANEGAL	2616	3161	0,12	1	6	76.837,46	12,095,80	0,29	1	6,25	76.837,46	38,418,73	0,75	5	8,93	27.441,96	98.090,37	161.000,00	161.000,00	5	10,64	98.090,37	240.788,51	161.000,00	\$ 222.002,45
NONONO	1732	2077	0,08	1	6	76.837,46	21,392,50	0,10	5	6,25	76.837,46	38,418,73	0,42	5	8,93	27.441,96	98.090,37	240.788,51	240.788,51	5	10,64	98.090,37	240.788,51	240.788,51	\$ 237.963,45
PACTO	4798	5754	0,22	1	6	76.837,46	34,736,30	0,17	5	6,25	76.837,46	38,418,73	0,69	5	8,93	27.441,96	98.090,37	215.978,45	215.978,45	5	10,64	98.090,37	240.788,51	215.978,45	\$ 235.978,46
POMASQUI	28910	34669	1,33	1	6	76.837,46	2,324,90	14,91	3	12,50	76.837,46	25,56	3	6,38	88.654,22	201.552,36	243.057,95	243.057,95	3	6,38	88.654,22	201.552,36	243.057,95	\$ 213.884,56	
PONCEANO	53892	62725	2,40	2	13	153.674,92	662,70	94,65	2	12,50	76.837,46	16,20	2	4,26	39.236,15	297.190,47	297.190,47	297.190,47	2	4,26	39.236,15	297.190,47	297.190,47	\$ 278.910,36	
SAN ANTONIO	32357	38603	1,48	1	6	76.837,46	11,647,60	3,33	5	6,25	76.837,46	34,16	4	8,93	27.441,96	221.170,44	221.170,44	221.170,44	4	8,93	27.441,96	221.170,44	221.170,44	\$ 308.161,63	
LA DELICIA	305.517	358.191	13,70	16	100	\$ 1.229.399,34	144.964,10		56	100	\$ 307.349,83		47	100	\$ 922.049,50	3.073.498,34	3.073.498,34	3.073.498,34	47	100	\$ 922.049,50	3.073.498,34	3.073.498,34	\$ 3.322.084,60	

Proyección incremento poblacional al 2020

Urbana	16,39%
Rural	19,92%

Rangos de % obras de infraestructura por el incremento de calidad de vida

0,01	1,99
2,00	2,99
3,00	3,99
4,00	4,99
5,00	

Rangos de población con respecto a la suma total del DMDQ

0,01	1,99
2,01	3,00
3,01	4,00
4,01	5,00
5,01	

Rango/% pobreza por NBI

0	10
11	20
21	30
31	40
41	

ASIGNACION POR PARROQUIA

Parroquia	Código	Superficie total (ha)	Densidad de personas (hab/ha al 2010 con proyección 2020)	Rango	%	Presupuesto	Integración	Rango	Presupuesto por Hb	Presupuesto	COFINA 2010 (Presupuesto) 2010	COFINA 2010 (Presupuesto) 2020	
CALACALI	3895	4671	0,18	1	6	76.837,46	18.134,40	0,25	18.134,40	38.418,78	0,30	98.090,97	240.788,51
CARCELEN	54938	6942	2,45	2	13	153.674,92	957,40	0,63	957,40	76.837,46	0,87	391.236,16	297.190,47
COTOCOLLO	31263	36387	1,39	1	6	76.837,46	2.750,00	1,32	2.750,00	118.238,12	0,45	351.236,16	258.771,74
EL CONDADO	85845	9915	3,82	3	19	230.512,38	54.743,88	1,82	54.743,88	38.418,78	0,75	78.472,90	352.891,79
GUALEA	2025	2428	0,09	1	6	76.837,46	2.959,99	0,70	2.959,99	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
NANEGAL	2636	3161	0,12	1	6	76.837,46	2.652,30	0,73	2.652,30	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
NANEGALITO	3026	3629	0,14	1	6	76.837,46	12.512,60	0,93	12.512,60	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
NONO	1732	2077	0,08	1	6	76.837,46	21.329,50	0,70	21.329,50	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
PACTO	4798	5754	0,22	1	6	76.837,46	84.736,30	0,77	84.736,30	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
POMASQUI	28910	34669	1,33	1	6	76.837,46	3.022,90	1,49	3.022,90	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
PONCEANO	53892	62725	2,40	2	13	153.674,92	1662,70	0,45	1662,70	76.837,46	0,87	391.236,16	297.190,47
SAN ANTONIO	32357	38803	1,48	1	6	76.837,46	11.847,60	3,33	11.847,60	38.418,78	0,75	98.090,97	240.788,51
TOTAL	553.611	553.611	1,40	1	6	76.837,46	118.134,40	1,01	118.134,40	38.418,78	0,30	98.090,97	221.170,44

FICHA DE PREFACTIBILIDAD DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA



FECHA DE INSPECCIÓN

30 / mar / 2019

1. INFORMACION BÁSICA DEL SITIO

UBICACIÓN

1.1 Administración Zonal : LA DELICIA

1.2 Parroquia : GUALEA

1.3 Barrio/Sector/Cabildo/Comuna : CENTRO POBLADO

1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas TMQ

X : 472174

Y : 10012536

Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas TMQ

X :

Y :

1.5 Tipo de Requerimiento

Espacio Público

Vialidad

Infraestructura

Nombre:

Remodelación de la Piscina de la Parroquia Gualea

Desde:

ID Vía:

Hasta:

Intersección más cercana:

DATOS GENERALES

1.6 Barrio Regularizado :

SI

NO

1.7 Porcentaje de Consolidación :

60%

1.8 Afectaciones :

SI

NO

1.9 Trazado vial (APROBADO) :

SI

NO

1.10 Interferencia con MetroQ :

SI

NO

SERVICIOS BÁSICOS

1.11 Alcantarillado :

SI

NO

1.12 Agua Potable :

SI

NO

1.13 Red Eléctrica :

SI

NO

BENEFICIARIOS

1.14 N° Beneficiarios Directos :

1500

1.15 N° Beneficiarios Indirectos :

2000

TRANSPORTE

1.16 Transporte Público :

ALTO

MEDIO

BAJO

1.17 Transporte Privado :

ALTO

MEDIO

BAJO

USO DE SUELO

1.18 Residencial :

SI

NO

1.19 Comercial :

SI

NO

PUNTOS DE INTERÉS (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Turístico

PREDIO 782591

PROPIETARIO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2. DEL REQUERIMIENTO

Clasificación Vial Urbana:

2.1 ASPECTOS FÍSICOS

Longitud :

(m)

Ancho :

(m)

Capa de Rodadura : ASFALTO

Estado de la Vía :

BUENO

REGULAR

MALO

Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) :

Observaciones :

Predio N°782591 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Se debe contratar los estudios para la elaboración del proyecto propuesto. Se recomienda separar unos \$10.000 para la construcción de ciertos estudios. El presupuesto depende de las recomendaciones y propuesta de los estudios de a las ingenierías, se recomienda realizar por fases este proyecto.

Nombre del Inspector responsable: Arq. Christian Muzo

Firma Inspector responsable (DGT):

2.2 ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Costo Referencial de la intervención

USD: (incluido I.V.A.) \$ 190.788,51

Nombre Técnico Responsable: Arq. Christian Muzo

Firma técnico responsable (DGT):

DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ARQ.

ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Sra.

Revisado por:

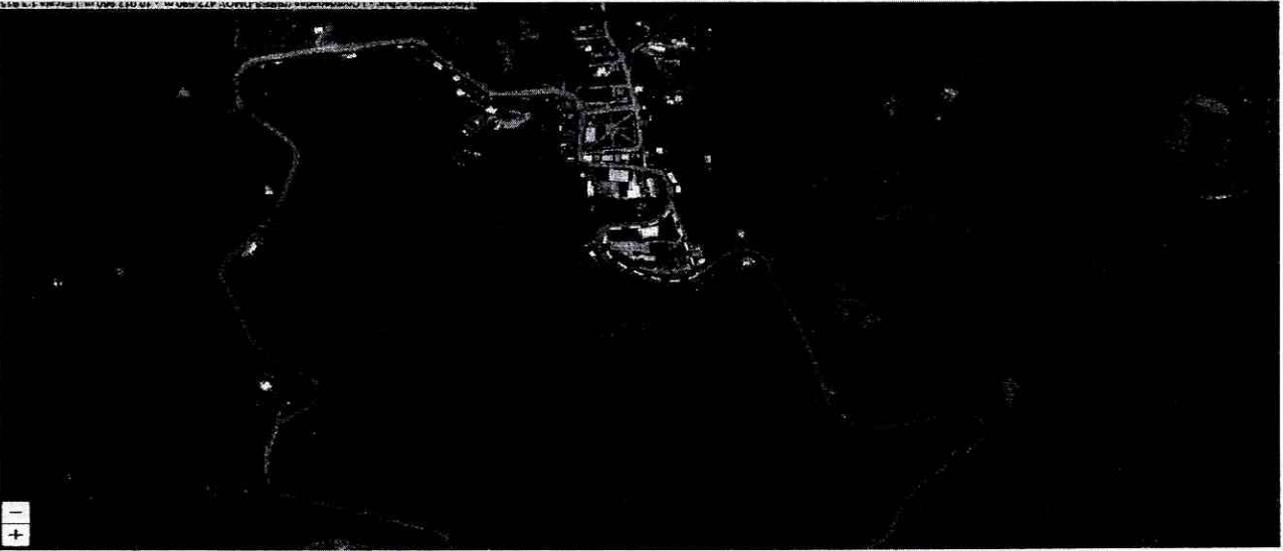
Aprobado por:

6.1 Nombre:	Galo Portilla
6.2 Teléfono:	
6.3 Dirección:	Centro Poblado Guala
6.4 Barrio al que representa:	Presidente GAD Guala

6. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

Predio N°782591 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Se debe contratar los estudios para la elaboración del proyecto y propuesta de los estudios de alas ingenierías. Se recomienda realizar por fases este proyecto. El presupuesto depende de las recomendaciones y propuesta.

5. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES



4. CROQUIS

Fotografía 3	Fotografía 4
Fotografía 1	Fotografía 2

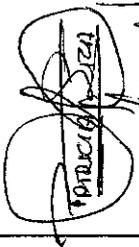
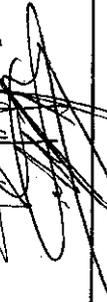
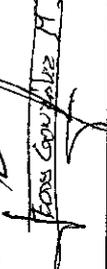
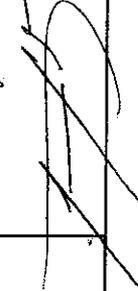
3. FOTOGRAFÍAS

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019-2020

Acta de Conformación del Comité Técnico

Administración Zonal: LA DELICIA

Fecha: 05/09/2019

Nombre y Apellido	Cargo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Dra. María Eugenia Pinos	Administradora Zonal	0201179421	2294339 ext 104	maugepinos@yahoo.es	
Ing. Patricia Siza	Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E)	1717668576	999871313	irene.siza@quito.gob.ec	
Dr. Byron Flores	Director Jurídico	1001787561	992749594	byronflores22@hotmail.com	
Lic. Sandra Miranda	Directora Administrativa Financiera	1708131832	998272483	sandra.miranda@quito.gob.ec	
Ing. Eddi Gonzalez	Director de Gestión del Territorio	1710451392	997338740	eddi.gonzalez@quito.gob.ec	
Christian Muzo	Técnico de Obra Pública	1713573044	987027805	cgmuzo04@hotmail.com	

MATRIZ GENERAL DE SOLICITUDES PARA PRESUPUESTOS DE OBRAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES 2019-2020

No.	No. Trámite/ GDCC	REGISTRO		UBICACIÓN			OBRA PÚBLICA		Nombre del proyecto	Observaciones	Facibilidad	Presupuesto	Contactos
		Fecha del Pedido	Nombre del proponente	Parroquia	Barrío o Sector	Tipo de obra	Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple						
99	2019-04.148	29/03/2019	Hector Pesantez	Gualaqui	Porvenir		Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple						

Genny
Por favor, proceder de acuerdo
a políticas establecidas.
Gracias, 02-04-19

Di Yala
Por favor, proceder de acuerdo
a políticas establecidas
Gracias 02-04-2019

COMUNA JURIDICA EL PORVENIR
Acuerdo ministerial número 1697

Jueves 28 de marzo de 2019

Sr.

Humberto Almeida De Sucre

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos EL CABILD DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR y a la vez desearle el mejor de los éxitos en sus funciones que acertadamente lo preside.

La presente tiene la finalidad pedirle de la manera mas comedida que nuestra COMUNA JURIDICA EL PORVENIR DE LA PARROQUIA DE GUALEA CANTON QUITO sea considerada en todos los proyectos municipales.

Seguro de contar con su valiosa aprobación desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE


Sr. SAMUEL PESANTES
PRESIDENTE


Sra. ELENA GARCIA
SECRETARIA



FICHA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Impreso por Mayra Alexandra Rivera Aguilár (mayra.rivera@quito.gob.ec), 29/03/2019 - 13:50:40

Estado	abierto
Prioridad	3 normal
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIAL::Delegación Noroccidental
Bloquear	bloqueado
Identificador del cliente	
Propietario	Isiza (Irene Patricia Siza Benalcázar)
Artículo #1	

De:	HECTOR PESANTES,
Para:	ADMINISTRACION ZONAL EQUINOCCIAL::Delegación Noroccidental
Asunto:	FICHA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Creado:	29/03/2019 - 13:50:22 por cliente
Tipo:	telefono
Adjunto (MAX 8MB):	pp_comuna_el_porvenir.pdf (727.3 Kbytes)
	Ingreso de fichas de pp 2019-2020 de la Comuna el Porvenir

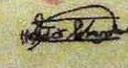

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **171203454-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PESANTES GRIJALVA HECTOR SAMUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO QUALEA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V1143V1142
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PESANTES HECTOR SECUNDINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GRIJALVA MARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-03-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-09**





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

000020121

FICHA DE SOLICITUD CIUDADANA DE OBRA PÚBLICA PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 - 2020



FECHA: 29 / 03 / 2019

INFORMACION BASICA UBICACION

Administración Zonal: LA DEUCIA
Parroquia: GUALEA
Barrio/Sector/Cabildo/Comuna: EL PORVENIR

Tipo de Requerimiento: Espacio Público Vialidad Infraestructura

Nombre del requerimiento: CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE.

Desde:
Hasta:
Intersección mas cercana: JUNTO A LA IGLESIA.

COGESTION/GESTIÓN COMPARTIDA / CORRESPONSABILIDAD

La gestión compartida / corresponsabilidad son los aportes de la comunidad para la ejecución de la obra pública.

Ejecutará la obra mediante gestión: SI NO

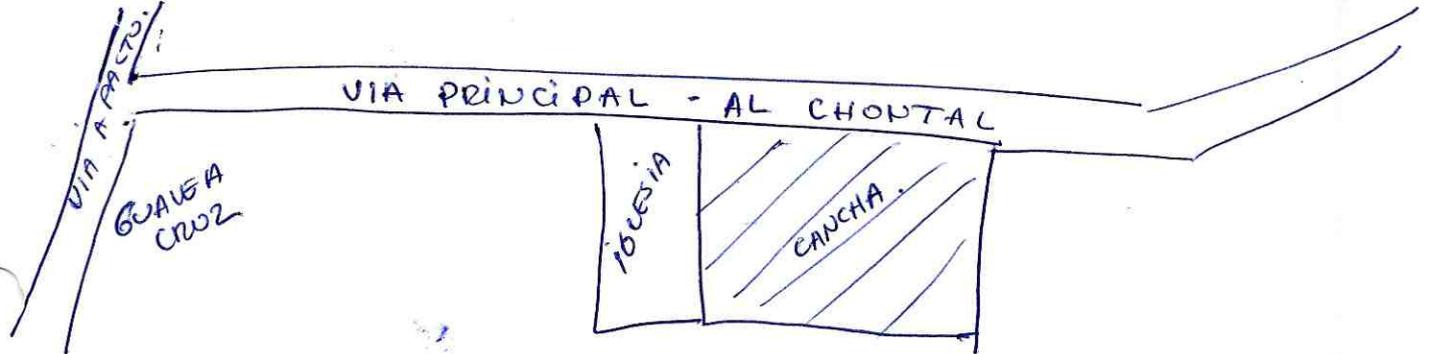
En caso de responder "SI", marque con una "X" el/los aportes de la comunidad para la ejecución de la obra:

Mano de Obra (Minga) Maquinaria Material Aporte económico

REFERENCIAS

JUNTA IGLESIA CATOLICA. - VÍA PRINCIPAL

CROQUIS



REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: Hector Pesantes Grijalva
Teléfono convencional:
Teléfono celular: 0999 48643, 0969654025
Correo electrónico:
Organización a la que pertenece: Presidente Comuna Suridica El Porvenir
Función dentro de la organización: Presidente

Hector Pesantes
FIRMA DEL SOLICITANTE

CI: 7712034543

Quito, 25 de febrero 2019..

Señor.

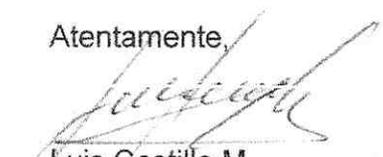
Héctor Samuel Pesantes Grijalva.

Presente.

De acuerdo al oficio N°.MAG-DDPICHINCHA-2019-0139-O del 18 de febrero del 2019, emitido por el Dr. Jaime Patricio Ingavelez Yanez, Director Distrital Pichincha, en el cuál se notifica la RESOLUCIÓN del registro del Cabildo 2019 de la Comuna El PORVENIR, localizada en la parroquia Gualea,. Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Con sentimientos de consideración me suscribo de Usted.

Atentamente,


Luis Castillo M

RESPONSABLE DE LA AGENCIA



Oficio Nro. MAG-DDPICHINCHA-2019-0139-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2019

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL CABILDO 2019 DE LA COMUNA JURÍDICA "EL PORVENIR"

Señor
Hector Samuel Pesantes Grijalva
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. MAG-UGDDPPICHINCHA-2019-0041-M, presentado por el Señor Samuel Pesantes, Presidente de la Comuna Jurídica "El Porvenir", solicita se registre el CABILDO 2019 de la Comuna Jurídica "El Porvenir", domiciliada en la parroquia Gualea, cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período de 1 año, me permito informar:

Una vez revisado el expediente, se determina que SI cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Organización y Régimen de Las Comunas, publicado en el Registro Oficial 315, del 16 de abril del 2004, en razón de lo cual, esta Dirección procede a emitir la respectiva **RESOLUCIÓN** de la elección del **CABILDO 2019** de la **COMUNA JURÍDICA "EL PORVENIR"**, según consta en el Acta de la Asamblea General realizada el 24 de diciembre de 2018.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165, numeral 1, del Código Orgánico Administrativo, se le notifica a usted con el registro del nuevo **CABILDO 2019**.

Se deja constancia que la veracidad de la documentación presentada, es de exclusiva responsabilidad de la organización. En caso de detectarse alteración, falsificación, suplantación, u otros, se procederá conforme a la ley.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jaime Patricio Ingavelez Yanez
DIRECCION DISTRITAL PICHINCHA



Dirección: Calle Antonio José de Sucre N2-109 y Calle Zoila Carrera • Código postal: 170902 / Quito - Ecuador
Teléfono: (593 2) 3960100 Ext: 1229

www.agricultura.gob.ec

Oficio Nro. MAG-DDPICHINCHA-2019-0139-O
Quito, D.M., 18 de febrero de 2019



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Referencias:

= MAG-UQDDPPICHINCHA-2019-0041-M

Anexos:

- documentos_el.porvenir_20001.rar
- documentos_el.porvenir001.rar

Copia:

Señor Ingeniero

Luis Alberto Castrillo Moreno

Servidor Público 4

Señorita Abogada

Liliana Fernanda Inca Quezada

Servidor Público 5

!!



RESOLUCIÓN Nro. UGAJ- 002

**LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 – PARROQUIAS RURALES TUMBACO A
TABABELA - MAG**

CONSIDERANDO:

- Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 1 del Art. 61 garantiza que: *"Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos (...)"*;
- Que** el numeral 9 del Art. 57 ibídem señala que: *"Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. (...) Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral. (...)"*;
- Que** *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público."*, es lo que ordena el Art. 424 del mismo instrumento jurídico;
- Que** *"Las comunas se regirán por esta Ley y adquirirán personería jurídica, por el solo hecho de atenerse a ella"* es lo que manda la Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Que** en el artículo 4 ibídem dispone que *"Administrativamente las comunas dependen del Ministerio de Agricultura y Ganadería."*;
- Que** en el artículo 11 del mismo cuerpo de normas determina: *"En cualquier día del mes de diciembre de cada año, según la convocatoria previa hecha por el cabildo, se reunirán los habitantes que consten en el registro, en un sitio de la comuna o en cualquier otro de la parroquia respectiva, con el objeto de nombrar el cabildo que ha de representarlos en el año siguiente (...)"*;
- Que** mediante memorando Nro. MAG-UGDDPPICHINCHA-2019-0041-M de fecha 25 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Luis Castillo quien remite la documentación de la Comuna Jurídica "El Porvenir".
- Que** mediante oficio S/N de fecha 25 de enero de 2019, presentado por el Sr. Samuel Pesantes Presidente de la Comuna Jurídica "El Porvenir", quien solicita el nombramiento del Cabildo 2019.

Art.2.- Notifíquese a los interesados conforme lo establece el artículo 165, numeral 1, del Código Orgánico Administrativo.

NOMBRE	APellidos y Nombres	No. CÉDULA
SECRETARIA	ELENA ESPERANZA GARCIA FRANCO	171438248-6
SINDICO	CRISTIAN BLADIMIR CASTRO ROBLES	172212289-0
TESORERO	HERNAN HUGUBERTO ESPINOZA HERRERA	1102417019
VICEPRESIDENTA	LUZ DARY CASTILLO MUEPAZ	172308942-9
PRESIDENTE	HECTOR SAMUEL PESANTES GRIJALVA	171203454-3
NOMBRAMIENTO	APellidos y Nombres	No. CÉDULA

Art.1.- Acoger la transición efectuada en la Comuna Jurídica "El Porvenir" y extender el nombramiento de la DIRECTIVA de la COMUNA JURIDICA "EL PORVENIR", ubicada en la parroquia GUALA, del cantón QUITO, provincia de PICHINCHA, según los nombres y dignidades que constan en el acta adjunta a la solicitud y que es como sigue:

RESUELVE:

En uso de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 186 del 21 de junio de 2012, su reforma contenida en artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 007 de fecha 14 de enero de 2015 y en el Acuerdo Ministerial No. 093 del 09 de julio de 2018 y el Estatuto Orgánico por Procesos del MAGAP en ejercicio de la Delegación conferida,

- Que** una vez radicada la documentación en la Dirección Distrital de Pichincha de la Unidad de Gestión Asesoría Jurídica y revisada el acta de elección de cabildo con los respectivos habilitantes, se determina que cumple con las condiciones y requisitos previstos para proceder al correspondiente nombramiento y registro;
- Que** mediante Acta de Renovación de Cabildo, con fecha 24 de diciembre de 2018 suscrita por el Teniente Político la Sra. Verónica Cordova, la Sra. Elena García Secretaria de la Comuna, en Asamblea General la COMUNA JURIDICA "EL PORVENIR", eligieron la nueva directiva para el periodo anual 2019;
- Que** los miembros de la COMUNA JURIDICA "EL PORVENIR", en Asamblea General Ordinaria informan que las Elecciones se realizarán el 24 de diciembre de 2018.
- Que** por convocatoria previa realizada por su cabildo el 09 de diciembre 2018,





Art.3.- Advertir respecto del contenido de la documentación presentada, cuya responsabilidad será exclusiva de los interesados, quienes en caso de detectar alguna irregularidad procederán conforme a la normativa aplicable

Art.4.- Disponer con carácter de obligatorio que, previo al proceso electoral para elegir a la directiva del periodo siguiente, **COMUNA JURÍDICA "EL PORVENIR"** solicite la verificación y registro del padrón electoral en la Dirección Distrital de Pichincha; padrón que deberá actualizarse consecutivamente cada año en base al ingreso y salida de los comuneros;

Art.5.- Recomendar que para la elección y posesión de la directiva comunal, la entidad peticionaria dé estricto cumplimiento con lo ordenado en los artículos 11, 12 y 19 literal c de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas; y

Art.6.- Sugerir a la **COMUNA JURÍDICA "EL PORVENIR"** de la obligación de respetar las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, pactos, convenios y demás instrumentos internacionales de derechos humanos con los que se hallan protegidos los recursos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

Art.7.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

8 FEB 2018

DR. JAIME PATRICIO INGAVELEZ YÁNEZ
DIRECTOR DISTRITAL DE PICHINCHA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.



	RESPONSABLE	SUMILLAS
ELEABORADO	ABG. LILIANA INCA UGAJ	<i>ll</i>